



---

## **PROCEDIMIENTOS**

### **Inspección de seguridad a lugares públicos y privados**

1. Recibir las solicitudes de inspección
2. Coordinar e integrar la inspección a realizarse en el lugar donde se ocupe el permiso de operación de la alcaldía.
3. Elaboración del informe de la inspección.
4. Entrega del informe de inspección.
5. Coordinar e integrar la re-inspección.
6. Entrega del respectivo certificado.

### **Capacitación Empresarial**

1. Recepción y validación de la solicitud de capacitación
2. Concertar cita para la programación de la solicitud ya autorizada
3. Programación, asignación de fechas y sus necesidades.
4. Asignación de instructores a las empresas o instituciones.
5. Revisión de exámenes, elaboración de cuadro de notas.
6. Elaboración de certificados, constancias de acuerdo al caso.
7. Recepción y pago del servicio solicitado.
8. Entrega de documentos a la empresa o institución que solicito el servicio

### **Investigación de incendios**

1. Se presenta la emergencia
2. Se realiza la investigación
3. Redacción del informe de investigación
4. Solicitud del informe a la comandancia.
5. transcripción al departamento legal

### **Revisión de planes de construcción.**

1. Presentación de requisitos a la Gerencia de la Construcción Alcaldía Municipal del Distrito Central
2. El Interesado Presenta los planos constructivos
3. La hoja de remisión la forma SPS 002 deberá ser transferida al Contribuyente donde se detalla los requisitos que deberá cumplir en materia de prevención y seguridad contra incendios y una copia al expediente de la gerencia de la construcción de la alcaldía municipal con el propósito del seguimientos sin que

esto signifique una aprobación de los planos hasta que sean Cumplido las medidas pre escritas en la forma SPS 002.

### **Programa emergencia 198(radio y televisión)**

1. Planificación del programa
2. Filmación y entrevista
3. Redacción y locución de notas
4. Redacción del guion con el material existente
5. Se graban los presentes
6. Se edita el programa
7. Se exporta
8. se lleva al canal para su trasmisión.



**TENIENTE CORONEL DE BOMBEROS**  
**LIC. MARCO ANTONIO VALERIANO**  
**DIRECTOR SECTORIAL**  
**“O. T. P. S. C. I**